

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25474 *Anuncio del Ayuntamiento de Berja para la formalización de la contratación de la prestación del servicio integral de iluminación exterior del municipio de Berja (Almería).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Berja (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C/04/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.berja.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de alumbrado exterior y edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Berja.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31154000-0 Suministros ininterrumpidos de energía, 71314200-4 Servicios de gestión energética, 50232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, y Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado (BOE n.º 238, de 1 de octubre de 2014), y en el Diario Oficial de la Unión Europea (5 de septiembre de 2014).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5.265.840,12 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 438.820,01 euros/año, IVA excluido. Importe total: Importe total 530.972,21 euros/año, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22-12-2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13-07-2105.
 - c) Contratista: Vialterra Ingeniería y Construcción, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 372.997,01 euros anuales. IVA 78.329,37. Importe total: 451.326,38 euros anuales.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa.

Berja (Almería), 6 de agosto de 2015.- El Alcalde.

ID: A150037344-1